

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18101 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación definitiva del proyecto de trazado T2-BU-4410 "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Villamayor del Río-Villafranca Montes de Oca". Provincia de Burgos.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación (Orden FOM/756/2014), de la Ministra de Fomento, con fecha 30 de abril de 2015, ha resuelto:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de trazado "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Villamayor del Río-Villafranca Montes de Oca", con las siguientes prescripciones:

1.1 En el proyecto de construcción y durante el procedimiento expropiatorio se considerará lo establecido en la resolución de 27 de diciembre de 2013 del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado de referencia.

1.2 Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios de acuerdo con lo dispuesto en la circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.3 Se adaptará el proyecto, en la medida de lo posible, a la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 25 de mayo de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazábal Barriuso.

ID: A150025045-1